



Servicio Nacional de Aduanas
Dirección Nacional
Subdirección Jurídica

OFICIO ORDINARIO N°. - 7647

Mat. : Solicitud de acceso a la información, Ley N° 20.285.

Ref. : Solicitud Reg. N° AE007W-0006046 de 19.06.2014.

Valparaíso, 25 JUN 2014

De : **Secretaría General**
Dirección Nacional de Aduanas

A : **Sra. Yanina Jorquera Mora**

Mirador de Santa Luisa (yanina_jorquera@hotmail.com)
Valparaíso.

Con relación a su petición, a través de la cual plantea sus dudas sobre un camión Scania, el que sería objeto de una causa judicial, que afectaría a un tercero residente en España, y que circula libremente, se informa que su petición excede el alcance de la ley de transparencia, al tenor de lo dispuesto en su artículo 4°, inciso segundo, y 11 b), y en el artículo 3, letras e), g), h) de su reglamento, que supone la existencia de la información, no así la elaboración, a partir de solicitud de particulares, de Informes, certificaciones, estudios o comentarios.

Se sugiere que la persona que, como se señala, estaría siendo afectada, esto es, don Patricio Aranda Escobar, consulte al Agente de Aduanas, señor Norman Sánchez, quién conforme a lo que se expone, se habría contactado con él, a través de correo electrónico.

Por orden del Director Nacional de Aduanas, firma el presente oficio, la señora Secretaria General, según Resolución N° 3829/2010.

Saluda atentamente a Ud.,




María Paz Mendiá Ramírez
Secretaría General
Dirección Nacional de Aduanas


RA/ELS/els.
35100
Excel 1283 de 19.06.2014.

